

4580. — 82-92-VO. — Renault. — 316. — 16 de diciembre de 2008.  
 4586. — 6517BFM. — Renault. — 316. — 16 de diciembre de 2008.  
 4587. — M-9905-UT. — Toyota. — 316. — 16 de diciembre de 2008.  
 4619. — M-5922-NM. — Volkswagen Golf. — 14. — 20 de enero de 2009.  
 4620. — M-8463-PW. — Opel Corsa. — 15. — 20 de enero de 2009.  
 4621. — M-9110-IX. — Volkswagen Polo. — 15. — 20 de enero de 2009.  
 4622. — M-1884-LY. — Citroën C-15. — 15. — 20 de enero de 2009.  
 4599. — M-7524-KJ. — Ford Transit. — 323. — 26 de diciembre de 2008.  
 4605. — 843-AQF-34. — Citroën Picasso. — 7. — 15 de enero de 2009.  
 4607. — GU-7057-E. — Renault Express. — 7. — 15 de enero de 2009.  
 4609. — M-1864-UZ. — Peugeot 205. — 7. — 15 de enero de 2009.  
 4610. — M-7933-LL. — Opel Corsa. — 7. — 15 de enero de 2009.  
 4611. — M-7598-IG. — Nissan Vanette. — 7. — 15 de enero de 2009.  
 4612. — M-9827-JF. — Ford Escort. — 7. — 15 de enero de 2009.  
 4616. — V-2677-CG. — Nissan Vanette. — 14. — 20 de enero de 2009.  
 4626. — M-4112-PK. — Ford Mondeo. — 19. — 20 de enero de 2009.  
 4627. — M-6307-IB. — Renault Express. — 19. — 20 de enero de 2009.

Alcalá de Henares, a 24 de febrero de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, José Luis de la Fuente de Pedro.  
 (02/2.513/09)

## ALCALÁ DE HENARES

### OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado la incoación de expedientes sobre abandono de vehículos, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionados en la vía pública y en el estado de conservación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante dicha publicación.

Para que no se continúe con la tramitación de los expedientes, deberán aportar en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículo de tracción mecánica.

Pueden presentar alegaciones o proporcionar medios de prueba que estimen convenientes dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación de los expedientes sobre abandono de vehículos en el depósito municipal, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no

peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 euros a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1 de la Ley 10/1998, de 12 de abril, de Residuos.

Por lo que transcurridos quince días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin que los vehículos hayan sido retirados por sus propietarios, se procederá a la eliminación sin derecho a indemnización.

*Número de expediente. — Matrícula. — Modelo. — Número de decreto. — Fecha del decreto*

3105. — M-3678-OD. — Renault Clio. — 294. — 26 de noviembre de 2008.  
 3106. — M-3733-JD. — Seat Málaga. — 294. — 26 de noviembre de 2008.  
 3108. — C-2840-BY. — Ford Transit. — 294. — 26 de noviembre de 2008.  
 3058. — M-8831-TU. — Fiat Brava. — 297. — 1 de diciembre de 2008.  
 3060. — M-9846-JL. — Fiat Uno. — 297. — 1 de diciembre de 2008.  
 3063. — M-8234-JD. — Citroën C-15. — 297. — 1 de diciembre de 2008.  
 3090. — 8486CNP. — Fiat Ducato. — 263. — 28 de octubre de 2008.  
 3112. — 5066BML. — Citroën Xsara. — 320. — 22 de diciembre de 2008.  
 3113. — C-0084-BH. — Volkswagen Passat. — 320. — 22 de diciembre de 2008.  
 3114. — M-4407-NS. — Ford Transit. — 320. — 22 de diciembre de 2008.  
 3115. — M-1264-SV. — Ford Escort. — 320. — 22 de diciembre de 2008.  
 3117. — M-7375-NW. — Ford Orión. — 320. — 22 de diciembre de 2008.  
 3129. — C-1457-BFF. — Rieju. — 8. — 15 de enero de 2009.  
 3130. — M-6791-LL. — Opel Vectra. — 8. — 15 de enero de 2009.  
 3131. — O-6208-BJ. — Ford Escort. — 8. — 15 de enero de 2009.  
 3135. — LO-9211-M. — BMW. — 16. — 20 de enero de 2009.  
 3118. — MTK-04608. — Fiat Brava. — 320. — 22 de enero de 2009.  
 3119. — M-8302-NF. — Renault 5. — 320. — 22 de diciembre de 2008.  
 3120. — 4069BXY. — Opel Zafira. — 320. — 22 de diciembre de 2008.  
 3136. — M-0411-OX. — BMW. — 16. — 20 de enero de 2009.  
 3137. — M-7312-UV. — Fiat Marea. — 16. — 20 de enero de 2009.  
 3141. — M-6200-PG. — Peugeot 405. — 16. — 20 de enero de 2009.  
 3142. — M-2686-LZ. — Ford Orión. — 16. — 20 de enero de 2009.  
 3144. — 6418BBK. — Renault Clio. — 16. — 20 de enero de 2009.  
 3146. — M-5730-SP. — Fiat. — 16. — 20 de enero de 2009.

Alcalá de Henares, a 24 de febrero de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, José Luis de la Fuente de Pedro.  
 (02/2.512/09)

## ALCALÁ DE HENARES

### OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado la incoación de expedientes sobre abandono de vehículos, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionados en la vía pública y en el estado de conservación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2